

Auto de Tramite No. 524
Radicación No. 2023-00262
Ejecutivo Por Sumas De Dinero De Menor Cuantía

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por BANCO DE BOGOTA, en contra RODRIGO ALVAREZ, bajo la radicación No. 34-2023-00262-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 2424 del 28/09/2023:	\$6.163.500.00
Notificación 291 – Guía No. 455272800015	\$18.000.00
Total:	\$6.181.500.00

SON: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.181.500.00)

Santiago de Cali (V.), 4 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI

Santiago de Cali (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

(firma electrónica)

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.45** fijado hoy **05-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO

Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd6381427e04bee143286c573e15f5c91068f8a5f874461cce3c8cff6ac6373**

Documento generado en 04/04/2024 12:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>